

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO. 17

FECHA: 22 de abril de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES 22 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE Y UNO

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 22 días del mes de abril de 2021; siendo las 08H15, previa convocatoria N° 17-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- La Sra. **Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.-Sra. Rosa Aguirre; 2.- Lic. Katty Espinoza, 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán, 4.- Sr. José Muñoz Silva.; se encuentra ausente el Ab. Jaime Danilo Flores Valencia quien ha justificado por escrito que tiene cita medica.- Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h16am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** señores concejales voy a solicitar el incremento de dos puntos en el orden del día, respecto a las medidas emitidas por el COE Nacional y el sobre la el análisis y aprobación del Reglamento de implementación de sesiones de concejos de manera virtual.- **C. Sr. José Muñoz Silva.-** no existe inconveniente en incrementar ese punto en el orden del día, elevo a moción; **C. Lic. Katty Espinoza Cordero:** Apoyo la moción.- **A. Sra. Eliana Medina,** dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo,** de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- C. Sra. Rosa Aguirre,** a favor; **2.- Lic. Katty Espinoza:** a favor, **3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán,** a favor **4.- C. Sr. José Muñoz Silva,** a favor; **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay,** a favor.- como resultado de la votación tenemos: cinco votos a favor, por consiguiente, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-070.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, Que, el art. 318 del COOTAD, en su inciso segundo establece: que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Incrementar en el orden del día dos puntos, con la denominación: Punto cinco: CONOCIMIENTO de las medidas emitidas por el COE Nacional y del decreto presidencia 1291, emitido por el Presidente de la Republica; punto seis: Análisis y aprobación del Reglamento De Implementación De Sesiones De Concejo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá A Través De Medios**



Electrónicos. Art. 2.-Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo de fecha 22 de abril de 2021, con el incremento de dos puntos en el orden del día.- Art. 3.- Cúmplase y ejecútase.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.-16-2021 DE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021.-Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay: señores concejales está a consideración el acta 16-2021, por favor si tienen observaciones.- **C. Sr. José Muñoz:** elevo a moción de aprobación del acta.- **C. Sra. Rosa Aguirre.-** Apoyo la moción.-**Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-** al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: .- 1.- C. Sra. Rosa Aguirre: aprobado; 2.- Lic. Katty Espinoza: aprobado, 3.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor, 4.- C. Sr. José Muñoz Silva, a favor; Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor. Como resultado de la votación tenemos: cinco votos a favor, por consiguiente el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-071.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 16-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el días jueves 15 de abril de 2021. Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútase.- PUNTO TRES: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 025-2021GADMC-C RESPECTO A LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DE CUMANDA POR TRASPASOS DE CRÉDITOS.- A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** señores concejales está a consideración. **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo.-** señores concejales señora alcaldesa este tema es solo de conocimiento al tratarse de un traspaso de créditos se lo hace mediante acto administrativo y la resolución reposa en sus carpetas, con la documentación de respaldo.-**C. Lic. Katty Espinoza.-** esta reforma se trata del MIES.- **A. Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** la documentación está entregada este tema es de conocimiento pero se le va a conceder la palabra al Director Financiero para que explique al respecto.- **C. Lic.-Katty Espinoza.-** Yo en esta resolución veo lo del MIES algo del recolector de basura.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo.-**se refiere a los dineros que él MIES ha depositado por diferentes convenios que tiene con el municipio para poder ejecutar los proyectos que tienen, son traspasos de crédito.- **C. Lic. Katty Espinoza.-** los traspasos de créditos y se pueden hacer porque son dinero que entran verdad, porque sabemos que hasta el segundo semestre no se puede hacer pero el tema de la basura es de \$117 no sé si es mensual o es una sola vez que se va a hacer eso como no se especifica **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo.-** el detalle se encuentra en el informe emitido por el director Financiero.- **C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán.-**del Guayabo y las Reservas es una cancha. **A. Sra. Eliana Medina.-** es un recapeo y gradería, en el Guayabo a un no se ponen de acuerdo unos quieren cachea otros techado entonces va a ser un poco complicado el techado ya que con Galarza no se va ejecutar los proyectos ni los pendientes ya que han quebrado y no se va a ejecutar ningún techado.- **C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán.-** me podría dar una copia del proyecto del plano de la cancha para poder cotizar en una empresa los materiales.- **A. Sra. Eliana Medina:** en la documentación de la firma del convenio que ustedes me autorizaron esta toda lo documentación.- **C. Lic. Katty Espinoza.-** y ya se ha socializado con las personas para informar que no hay los techados, porque ayer estaba la señora Fabiola del Guayabo.- **A. Sra. Eliana Medina.-** no se ha socializado aun ya que estamos primero recuperando los anticipos a los presidentes se les ha comunicado verbalmente aun personalmente no vamos.-**A. Sra. Eliana Medina:** si viene es cierto que se realizado los traspasos de créditos y están debidamente respaldados con documentación hoy los compañeros concejales quieren tener conocimiento a profundidad que sepan de la fuente, respecto a las resoluciones de la Reforma Presupuestaria por traspaso de crédito, por eso concedo la palabra los señores concejales para que expongan sus inquietudes y ustedes las respondan.- **Ing. Alex**



Montenegro.– las reformas presupuestarias se pueden realizar conforme la base legal por diferentes modalidades uno por suplemento de crédito reducción de créditos, otra es por traspasos de créditos y la otra a reforma integral, qué sería desde el sexto mes y esas conoce el concejo y las aprueba, en este caso cuando es traspaso de crédito conforme el artículo 252 del COOTAD se pueden realizar, por ejemplo al programa de dirección financiera se pueden transferir los valores del número 11 al número 12 se están trasladando valores alcabalas cobradas tenemos solicitudes de ciudadanos para que sean devueltos el pago de alcabalas cobradas y no terminadas del proceso en la notaría las solicitudes son de los Herederos Maquisacá Silva quienes han pagado al municipio y cobrado anteriormente en un acto de donación cuando en donaciones susceptible al pago de alcabala, ellos han solicitado la devolución y como dice el código orgánico administrativo tienen 3 años desde la fecha de pago para solicitar el reclamo el reclamo lo están realizando como pago indebido ya que el pago lo realizaron en el año 2018 en el programa 21 se realizó traspasos de créditos de las obligaciones con el IESS respecto a la devolución de los recursos que no se terminaron de ejecutar ya que se presentó la pandemia y no se pudo ejecutar los trabajos y actividades que solicitaba el MIES. –**A. Sra. Eliana Medina:** me gustaría que pregunten los señores concejales cuál era la inquietud que tiene para que pueda el señor financiero ir solventando. – **C. Sr. Fredi Freire.** – está muy bien lo que está realizando el ingeniero explicándonos paso por paso está muy bien que se nos vaya de esa manera informando. – **Ing. Alex Montenegro.** – se realizó un traslado de saldos para la adquisición de materiales así como para adquisición de materiales para adoquinado es un con solo consolidado en lo que corresponde obra pública de la misma manera se trasladó los valores de una partida hacia otra para el barrio Los Ángeles dejando un monto de 40,000 con eso se cubre el costo adicional se realizó el segundo traspaso de crédito se retiró los recursos económicos de la partida pasajes al interior para ingresar en la partida maquinaria y equipo para el pago de audiovisuales ya que se adquirirá las cámaras una nueva consola y equipos de comunicación en el programa 12 se incrementa un valor de \$2000 para contratar la actualización de un software informático del municipio para que se acople a las nuevas modalidades que emite el Ministerio de Finanzas con la nueva plataforma esta aplicación SINFO se viene utilizando ya más de 8 años y éste requiere una actualización en programa de obra pública Se incrementa para obras consolidada de las partidas eléctrico y plomería y se las han pasado a la partida de construcción resaltando que no se han tocado recursos económicos de otros programas por ejemplo cuando del programa once se realiza al programa 12 se requiere de autorización del concejo, pero cuando son entre programas es potestad de la alcaldesa el presupuesto no ha variado en nada no ha subido ni se ha disminuido.–**PUNTO CUATRO.– CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 032-2021GADMC-C RESPECTO A LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DE CUMANDA POR TRASPASOS DE CRÉDITOS .– A. Sra. Eliana Medina.–** señores concejales esta resolución también es de conocimiento como ya les explico el director financiero no creo que exista preguntas al respecto está a conocimiento.– **PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS EMITIDAS POR EL COE NACIONAL Y DEL DECRETO PRESIDENCIA 1291, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA; A. Sra. Eliana Medina.–** en este punto vamos a conceder a palabra al Ing. Jonathan Sandoval., para que dé a conocer las medidas del COE Nacional.–**C. Lic. Katty Espinoza.–** Sería importante para que nosotros nos enteremos como concejales y poder ser portavoz del municipio de una petición del arquitecto Nieto y es por la adoquinera agradezco que todas estas cosas están por escrito y nosotros lo hemos leído pero sí quisiera arquitecto que nos dé un poco más de detalle para nosotros también informar a las personas que están a la expectativa porque ayer estuvo la señora de Chalguyaco y me quedé sin saber qué decir, sería bueno se los informe ya que como usted manifestó la empresa quebró y no puede continuar y la gente debe saber qué se



va hacer con el presupuesto que tienen, es importante saber porque somos portavoz debemos conocer que pasa en el municipio eso nomás señora alcaldesa gracias.- **A. Sra. Eliana Medina.**- si tiene algo que preguntar está el señor arquitecto lo puede realizar cualquier pregunta.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- necesitamos saber de su voz los cambios que se están haciendo.- **Arq. Erick Nieto.**- buenos días señora alcaldesa, señores concejales les voy a aclarar un poco sobre el accionar que ha tomado la dirección de planificación en conjunto con la dirección financiera, nosotros tenemos elaborado ciertos proyectos y se lo hace con un presupuesto básico es así que nosotros tenemos más o menos el monto que se va a gastar en el proyecto, pero al momento de elaborar los estudios técnicos los referentes volúmenes de obra en el cual se determinan los materiales que se va a ocupar tenemos un valor más acercado a la realidad y parte de lo que debemos tomar en cuenta un porcentaje de incremento del IVA que es total, eso no es del ingeniero para el proyecto, nosotros tenemos tres proyectos que se encuentra por salir que están a punto de ejecutarse uno de esos es adoquinado de varias calles del cantón en el que tienen conocimiento y que se firmó un convenio con el agua potable para poder ejecutar, para ese proyecto necesito un valor de \$310.000, aproximadamente el primer presupuesto que yo tenía era de \$250.000 se decidió sacar dinero de los otros proyectos para poder llegar al punto de los \$310.000 porque se está haciendo algo de adoquinado de la Primero de Mayo y se está haciendo un adoquinado que va hasta el Banco es por eso que sube el presupuesto, también hay que entender que hay un alcantarillado pluvial que sube el presupuesto además se va a repotenciar tres parques uno es en Valle Alto, otro es en la 9 de Diciembre y otro en la Divino Niño, además de ello está la iluminación juegos recreativos que son proyectos pequeños pero generan pagos para este proyecto, al inicio tenía \$40.000 que es muy poco para lo que se quiere realizar por lo que se incrementó \$20.000 para poder culminar los parques, tenemos otro proyecto que es recapeo y graderío de varios Barrios que son en las Fuentes, en las Reservas, Herdoiza, Copalillo, la Dolorosa, estos proyectos han sido solicitados, se incrementa \$30.000 ya que con los reajustes no avanzaba, ese es el pedido la reducción de las iluminarias de la calle 9 de octubre para poder completar con los otros proyectos, incluso he solicitado se reduzca de la cancha de Guayllanag que es \$15.000 con la finalidad de que como no va a ser ejecutado la cancha con Galarza ese dinero se ejecutará de una obra visible y para el próximo año planificar nosotros mismo una cubierta, otro es la adquisición de materiales para la fabricación de adoquines pero como no tenemos actualmente la máquina, necesitamos ejecutar los proyectos, de este presupuesto se va a poder comprar los adoquines y ejecutar el adoquinado que es un proyecto grande.-**C. Lic. Katty Espinoza.**- el tema de la calle 9 de octubre es de la iluminación tenía \$ 20,000 para iluminar y por lo menos deberían reactivar estas luminarias, Yo hablé con el electricista y en la entrada a nuestro cantón y está totalmente desolado.- **Arq. Erick Nieto.**- se debe hacer un proyecto integral no sería lógico sólo coger y cambiar los foquitos cuando las luminarias necesitan mantenimiento.-**C. Lic. Katty Espinoza.**- ahora se está quitando de un proyecto \$20.000.-**Arq. Erick Nieto.**-estoy reduciendo unos valores para poder ejecutar otros proyectos, si yo dejo los valores ahí me quedo sin dinero me quedo sin hacer ni lo uno ni lo otro.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- el dinero estaría atascado ahí pero si sería bueno e importante que esos proyectos se hagan, ejecutar sobre todo le decía la señora alcaldesa ya que cambia \$15.000 de Guayllanag, la gente debe conocer el dinero donde va a ser utilizado, otra cosa de qué se van a quedar sin nada y también informarles que futuro van a tener otra obra o tal vez el techado eso sería importante.- **Arq. Erick Nieto.**- lo importante es cumplir con todo lo que se ofrecido pero ahora es importante ejecutar los proyectos que están en elaboración para que puedan cristalizarse es un beneficio de la administración y estoy de acuerdo que debemos conversar con ellos y sincerar cómo son las cosas.- **C. Sr. José Muñoz.**- es importante socializar el tema y sobre todo conversar e informar si el



próximo año se va a poder cumplir con el techado, la comunicación es muy importante.- **C. Sr. Fredi Friere:** los \$15000 está quitando sólo de Guayllanag o de Chalguyacu.- **Arq. Erick Nieto:** sólo de Guayllanag y debemos entender que para hacer un techado debemos tener un presupuesto superior a los \$60.000 de acuerdo a los estudios hechos anteriormente ahora que subió el precio del metal los proyectos suben de valor, una cubierta similar en otro cantón lo hacen \$90.000 existe una diferencia lo que nosotros queremos hacer es que el dinero que tenemos sobrante de Guayllanag y el dinero que recuperemos del anticipo podamos construir por lo menos en Chalguyacu este año y el próximo año realizarlo en Guayllanag.- **C. Sr. Fredi Freire** se puede adquirir los materiales a una empresa que produce los materiales y con los materiales ya adquiridos sólo se le daría el contrato de construcción del bien.- **Arq. Erick Nieto.**- eso sería subdividir un proceso, cuando se hace la ejecución de la obra nosotros hacemos que el contratista nos de la garantía, en cambio si nosotros compramos los materiales no existe garantía de que los materiales sean de buena calidad.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- está en casa aunque parezca de chiste la pregunta que yo hago pero es importante ya que no tengo el conocimiento de ustedes como técnicos que se reúnen y hablan, ya que para mí es importante para poder comunicar a la gente, está dentro del mismo programa como dijo el señor Financiero, y aprueba sabiendo que después del segundo semestre se ve ejecutar esto.- **Arq. Erick Nieto.**- debemos entender que las reformas que se están haciendo no sólo va a ser beneficio de un barrio son varios barrios como ya nos mencioné.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- le agradezco arquitecto la información pero es importante saber de la fuente ya que nosotros no sabemos nada gracias.- **A. Sra. Eliana Medina.**- señores concejales ustedes tienen toda la información no se les está escondiendo ninguna documentación, se les viene dando incluso están los señores técnicos para que cualquier inquietud o incertidumbre sea subsanada, le entiendo a los señores concejales por qué muchas personas tienen afinidad con ustedes y les preguntar y uno tiene que saber responder, sin embargo no se les ha ocultado ninguna documentación todo el tiempo tienen acceso a la información por favor de ahí deben sacar y darle explicación la documentación está en el documento, que son temas administrativos la línea faculta hacer los trasposos y lo estoy haciendo y les estoy informando sólo compró con lo que dice la normativa con eso por favor continuamos en el tema.- **Ing. Jonathan Sandoval, Técnico de Riesgos.**- Como ustedes saben señores concejales, señora alcaldesa se han emitido nuevas medidas del COE Nacional incluso con un decreto ejecutivo del presidente de la república respecto a un estado de excepción por calamidad pública por 28 Días a 16 provincias Azuay, Imbabura, Loja, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Pichincha, Los Ríos, Esmeraldas, Santa Elena, Tungurahua, Carchi, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, El Oro, Sucumbíos, Dentro del estado de excepción, en las 16 provincias indicadas se recomienda la adopción de medidas extraordinarias en el marco de lo contemplado en la Constitución de la República del Ecuador, para viabilizar las siguientes medidas: a.1.1. Toque de queda mientras dure el estado de excepción en los siguientes días y horarios: De lunes a jueves el toque de queda iniciará a las 20h00 y finalizará a las 05h00. Los días viernes, sábado y domingo, se aplicará una restricción de movilidad absoluta en la cual el toque de queda será ininterrumpido e iniciará a las 20h00 del día viernes y finalizará a las 05h00 del día lunes. Esta disposición se aplicará también el feriado del sábado 01 de mayo de 2021, que aun siendo un día de descanso obligatorio, se deberá cumplir con el toque de queda. Se exceptúan de esta restricción a las siguientes personas y actividades: Servicios de salud de la red pública integral y de la red privada complementaria; Seguridad pública, privada, servicios de emergencias y agencias de control; Sectores estratégicos; Servicios de emergencia vial... además hay que considerar que al dictar el estado de excepción hay las medidas aplicables a nivel nacional en las 24 provincias del país desde que rija el estado de excepción y son las siguientes a) Se prohíbe la venta por cualquier medio de bebidas



alcohólicas en el horario de vigencia del toque de queda. Para el cumplimiento de esta disposición, se requiere a los Ministerios de Gobierno y de Turismo emitir la normativa secundaria correspondiente. b) Como medida de prevención de seguridad y salud se dispone el teletrabajo obligatorio para el sector público y privado, incluyendo a los trabajadores de las funciones Ejecutiva, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social y Legislativa, Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas de la Función Ejecutiva y empresas públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para el cumplimiento de esta medida, el Ministerio del Trabajo en el marco de lo prescrito en el artículo 3 del Reglamento de Seguridad y Salud para los Trabajadores regulará el cumplimiento de esta disposición, para evitar riesgos de contagio del Covid-19 para los trabajadores. Se exceptúan de esta medida aquellas actividades que de forma justificada y sujeto a control no les sea posible tele trabajar. El Ministerio del Trabajo realizará los controles que garanticen el cumplimiento de esta disposición.- **Arq. Erick Nieto.**- señores concejales, señora alcaldesa nos encontramos en una situación crítica del país justamente el día de ayer estamos conversando con la señora alcaldesa y vimos una publicación de la Posta y el año pasado en estas fechas teníamos 40 personas que fallecieron diariamente y este año tenemos alrededor de 190 personas que fallecen diariamente en el país todo por COVID es decir aumentado más del 90% el índice de mortalidad, varias personas de la parte pública de la parte privada han fallecido y es algo que no se debe tomar a la ligera hay una preocupación que nosotros nos encontramos colindando con el Guayas y están en estado de excepción pero nosotros Chimborazo no estamos dentro del estado de excepción a la final las personas del Guayas van a venir pero nosotros debemos tomar decisiones coherentes como COE cantonal aquí lo único que nos diferencia es el puente, el teletrabajo me preocupa mucho porque hay proyectos que están a la puerta de salir y un poco retrasada la gestión de la administración otro punto de esa presión social que vamos a tener de la ciudadanía hacia las autoridades, por qué se cierran sus medios de ingreso y subsistencia el COE Nacional, emite la resolución y nosotros debemos acogernos hay que saber llegar a la ciudadanía para poder explicar que las disposiciones vienen del gobierno nacional hoy en la tarde tenemos la reunión del COE, creo que ustedes como señores concejales deben saber lo que se avecina y pueden sugerir algo para poder tomar en cuenta en el COE cantonal, sus ideas señores concejales son importantes.- **C. Sr. José Muñoz.**- nosotros como Chimborazo no entramos en el estado de excepción y estamos en el límite del Guayas una provincia que está dentro del estado de excepción creo que al no tener esa restricción la gente de allá se va a venir al cantón creo que el COE cantonal debe tomar las mejores acciones considerando las medidas emitidas por el COE nacional.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- a criterio personal consideró que las resoluciones del COE Nacional son de responsabilidad del COE cantonal, nosotros como concejales no tenemos autoridad para decidir, gracias mejor por la información, Yo estuve la semana pasada en el GAD del cantón Bucay nosotros geográficamente somos costa pero Consideró que el COE cantonal de Cumandá con el COE Bucay deben sentarse a conversar y ya que la gente de Bucay migran a las discotecas a todos los centros recreativos y en cierto modo dicen que nosotros somos los culpables porque somos Chimborazo debemos tomar decisiones del COE y sobre todo respetar las restricciones, en cuanto al teletrabajo deben sentarse con los directores departamentales porque como ustedes dicen tienen muchísimo trabajo tal vez el señor financiero puede decir no estoy de acuerdo ahí es donde ustedes deben decidir porque nosotros como concejales estamos al pendiente de todo lo que sucede y somos independiente de todo consideró que ustedes como departamentales deben tomar la decisión y usted señora alcaldesa como cabeza de la administración debe verificar si se puede o no ya que tuvimos muchas críticas cuando se mal informó de que no se estaba trabajando en el municipio, cuando sí se estaba trabajando y cuando supuestamente la gente estaba contagiada realizaba teletrabajo señora alcaldesa usted y el equipo departamental



debe definir si se coge o no esa petición.- **C. Sr. Fredi Freire.**- de mi parte estoy de acuerdo con el COE Nacional ya que no tenemos una información de cómo estamos en el contagio en el cantón Cumandá no sé si es bastante o poco no sabemos pero estoy de acuerdo con lo que dicen que en Chimborazo tal vez no está muy fuerte el contagio por eso no lo tomaron en cuenta y como dice la compañera Katty deben ponerse de acuerdo los directores.- **C. Sra. Rosa Aguirre.**- yo creo que como dijo la compañera concejal deben reunirse los dos COE cantonal y tomar una sola decisión ya que puede existir que haya más personas encuentran contagiadas y vienen acá porque no tienen las mismas restricciones, se puede incrementar el contagio con todo que recojan las medidas del COE ese es mi sugerencia es que concuerden los dos entonces para que trabajen en ese sentido.- **Abg. Cristian Barahona.**- señores concejales buenos días el hecho de trabajar con el COE de Bucay no es factible ya que ellos están en un estado de excepción y se rigen de manera estricta a lo emitido en el decreto presidencial, lo que yo recomendaría es que se adopte las medidas en beneficio de la ciudadanía, las 24 provincias en cuanto el teletrabajo faculta a las instituciones y en caso que no se pueda realizar teletrabajo podrán operar de manera justificada entraría planificación, servicios municipales los demás estaremos sometidos al control del Ministerio de Trabajo en cuanto a trabajo presencia pero el teletrabajo es obligatorio para el sector público salvo las excepciones justificado.- **A. Sra. Eliana Medina.**- dada la circunstancia señores concejales debemos crear un chat los demás a trabajar desde casa, hay ordenanzas que están pendientes como éste áridos y pétreos que va a 2 años desde que iniciamos hasta la vez no sale ya sea por los técnicos yo quisiera saber quién de ustedes ha presentado hasta ahora un proyecto de ordenanza de áridos y pétreos sólo estamos esperando a que los técnicos creen, todos sabemos que queremos para el cantón, el tema jurídico mandamos al jurídico el técnico donde los técnicos el resto debemos nosotros ir adecuando a medida que lo vamos haciendo, necesitamos ir avanzando tenemos insistencia ese es un tema legislativo y es responsabilidad de ustedes, busquen la manera de cómo sacar esa ordenanza hay otras he pedido hasta la vez no ha llegado, hoy la abogada nos ha hecho llegar el reglamento interno para el teletrabajo vamos a ver cómo nos manejamos hay cosas que sola se puede solucionar, pero así como hay cosas que me faculta hay cosas que me restringen hoy mismo les invité a la reunión del COE cantonal pido que me ayuden con ideas ya que estamos atravesando un momento difícil, no estamos en competencia lastimosamente fuera y personas que están haciendo política y están preparando sus cuadros señores concejales, señores técnicos no tenemos la salud segura ni la vida, tenemos seguro hoy tenemos un vicealcalde que se debate entre la vida y la muerte, que esperamos para retomar para trabajar en equipo si nos hemos equivocado hay que rectificar, pero no podemos dejar por alto esta situación, la gente se está muriendo que hacemos compañeros concejales por un lado el exigencias ciudadanas que fumiguemos mientras que Organización Mundial de la Salud dice que es un desperdicio que no sirve la fumigación, que podemos hacer a cambio de eso debemos dar idea estamos dando la vuelta solicitó señores concejales de la manera más comedida buscar una solución porque no trabajamos en el grupo en equipo, muchas veces sólo estamos pidiendo información pero en que estamos aportando.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.**- señora alcaldesa, señores concejales les entregué un reglamento elaborado por mi persona y revisado por el señor jurídico en vista de las medidas emitidas por el COE Nacional, este reglamento se refiere a las sesiones del Concejo de manera virtual al ser el municipio autónomo nosotros debemos reglamentar, esta normativa debe ser aprobado por el Concejo incluso reglamenta el trabajo en comisiones no está por demás recordarles que existe la normativa que todo funcionario público debe portar la firma digital es de carácter obligatorio más cuando se presenta en estos casos ahora mismo si nos manejamos de manera virtual las comisiones deberán firmar sus informes virtualmente por eso pido señores concejales de ser posible



adquieran sus firmas digitales, ya que el estado de excepción es por 28 días volviendo al tema del reglamento ha sido revisado por el señor jurídico que hizo observaciones se le podrá ir corrigiendo.- **C. Sra. Fredi Freire.**- a mí me hubiese gustado que nos den un tiempito para revisar el reglamento.- **A. Sra. Eliana Medina.**- compañeros concejales podemos declararnos en una sesión permanente para poder analizar el reglamento ya que el decreto presidencial fue emitido por el señor presidente Lenin Moreno y establece el teletrabajo este decreto se emitió ayer en la noche, debemos entender que no es que nos hemos pasado días no nos vemos despreocupado todos hemos estado trabajando en línea y debemos aplicar a nuestro medio porque ellos disponen.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- Considero que hoy teniendo a las personas que hoy elaboraron el reglamento vayamos analizando punto por punto.- **Abg. Cristian Barahona.**- yo revisé el documento y es netamente para el funcionamiento virtual del Concejo de lo que son sesiones de concejo y comisiones, no existe ningún inconveniente hice unas pequeñas de observaciones no al fondo sino al texto o redacción.- **C. Lic. Katy Espinoza** creo que debemos de ir analizando ya que las sesiones se van a ser virtuales online no habrá ningún inconveniente de mi parte.- Sofía si se realizó este documento fue porque no teníamos normado el funcionamiento virtual de las sesiones de concejo ahora que se emitió el decreto debemos normar lo para qué existe el respaldo del trabajo eso con la finalidad de respaldar el trabajo virtual por eso se creó el reglamento.- **A. Sra. Eliana Medina.**- con la autorización de ustedes señores concejales entonces vamos a proceder a dar lectura del reglamento en el siguiente punto.- **PUNTO SEIS:ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE SESIONES DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.**- **C. Lic. Katty Espinoza.**-antes de que se vaya el arquitecto me gustaría señora alcaldesa mencionar que necesitamos hacer el apoyo técnico para desarrollar las ordenanzas porque no puedo yo acudir por decir al municipio de Riobamba o del Triunfo para que me ayuden si nosotros tenemos a los técnicos que son el apoyo nuestro por ejemplo tenemos el caso del compañero que trajo la ordenanza de Chunchi para realizar lo de áridos y pétreos muchas veces las ordenanzas no se adaptan a nuestra realidad por eso debemos tratar con el equipo técnico, ayer el arquitecto me presentó un oficio donde se justificaba que no podía asistir por ejemplo el me mencionó que el día martes tenía libre pero se representó cosas muy importantes hacer y no se pudo avanzar con esa ordenanza, se avanzado mucho en el tema de áridos y pétreos pero está pendiente el tema Financiero y Jurídico de mi parte no hay problema si después de las 5 de la tarde nos podemos reunir y si nos ponemos a trabajar hasta las 8 a 9 de la noche yo no tengo ningún inconveniente el tema es que es importante la presencia de los técnicos ya que necesitamos del soporte técnico.-**A. Sra. Eliana Medina.**- hay un informe señor abogado por parte de la concejal en la cual manifiesta que los técnicos no se hacen presentes cuando convoca a las reuniones y según el documento el único que justifica es el arquitecto su inasistencia, en ese documento interpreto que los demás técnicos no hacen acto de presencia.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- tal vez interpretó mal o tal vez me expresé mal y yo en sí me referí que el arquitecto Nieto y no podía asistir ya que en otras ocasiones ha sucedido lo mismo y no sólo me refiero a esta ordenanza sino a las demás ya que hemos estado analizando esta y otras ordenanzas y siempre sucede que no está todos los convocados, tal vez no porque tengan mala voluntad sino que tal vez tienen otros compromisos pero vuelvo y repito que si los técnicos me dicen que a las 5 de la tarde podemos tratar la ordenanza yo no tengo ningún inconveniente la cuestión es avanzar y yo no he dicho que los técnicos son irresponsables y no viene eso jamás, qué bueno que están aquí los técnicos para que sepan que de mi boca no ha salido, lo que sí le digo es que tal vez porque los técnicos tienen otras ocupaciones también importantes no pueden asistir no se puede avanzar.- **Abg. Cristian Barahona.**- Yo siempre estado en todas las ordenanzas tal



vez por una sola ocasión no he podido asistir, pero siempre he participado en todas las sesiones.- **A. Sra. Eliana Medina.**- lo único que pido a los señores técnicos es que si la compañera presidenta de la comisión convoca a una sesión necesiten su presencia deben asistir si no lo hace qué puedo pensar, pues la compañera me pide que yo ponga la fecha cuando eso depende de la presidenta de la comisión.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- si yo solicité fue para que los técnicos estén presentes, es decir todos, vamos a entender que si no se llevó a cabo la reunión fue porque el arquitecto Nieto no asistió ya qué es la base, el arquitecto me manifestó que el martes tenía disponible pero resulta que tuvo cosas más importantes que hacer entonces no pudo dejar eso para asistir a la sesión, entonces no se puede continuar por eso es que pedí a usted señora alcaldesa que ponga un día dónde se disponga a los técnicos que ese día se dediquen a la reunión de la comisión y vuelvo y repito que es más por agenda de los técnicos yo jamás los he tratado como irresponsables a los técnicos.- **A. Sra. Eliana Medina.**- por favor vuelvo y repito yo necesito la ordenanza que salga lo más pronto posible necesito el documento de urgencia por lo que pide ahora abogado a usted, a la señora presidenta de la comisión y a la ingeniera Tania de Ambiente, en el menor tiempo posible se saque la ordenanza ya que el cantón requiere y caso contrario seremos sancionados.- **C. Sr. Fredi Freire.**- nosotros hemos querido realizar la ordenanza incluso hemos conversado con profesionales de Riobamba para tratar de tener el documento ahora que está la ingeniera espera coordinar de la mejor manera y sacar la ordenanza.- **A. Sra. Eliana Medina.**- continuemos con el punto del reglamento.- **Abg. Sofía Yépez Secretaria del Concejo.**- como ustedes pueden observar se elaboró el reglamento en base a la normativa vigente considerando la Constitución, el COOTAD, el Código Orgánico Administrativo, vuelvo y repito este reglamento fue revisado ya por el señor jurídico es de tres hojas, este documento legal cuenta con los considerandos ciertamente tiene que ver con el funcionamiento del Concejo en el ámbito virtual por lo que me permito dar lectura a cada uno de los artículos y si existe alguna observación que por favor se de a reconocer para proceder con la corrección, a más de ello es importante mencionar que por parte del señor jurídico sugirió la inclusión de una disposición transitoria para que se les facilite los señores concejales la descarga del programa que se utilizará en las sesiones virtuales eso estará a cargo de la unidad de sistemas, debo mencionar que el reglamento no requiere de publicación en el registro oficial.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- este documento es un instrumento que nos va a permitir continuar con nuestras labores.- **A. Sra. Eliana Medina.**- sólo un tema señora secretaria debería ser usted quién se encarga de enviar el link con la contraseña para poder ingresar a las sesiones secretaria Sofía si está considerado su sugerencia señora alcaldesa.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- una pregunta el tema de las sesiones de comisión de los martes se lo puede realizar personalmente o virtual.- **Abg. Cristian Barahona.**- las sesiones del concejo como de las comisiones se podrán realizar de manera virtual.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- lo digo personalmente ya que si van a trabajar presencialmente que lo podemos realizar presencial ya que podemos venir los martes.- **A. Eliana Medina.**- voy a pedir al señor jurídico y el señor administrativo que haga la consulta al Ministerio de trabajo para ver si existe una excepción siempre y cuando se cuente con la autorización todo lo expuesto esta consideración el reglamento para que sea aprobado por el concejo sin antes agradecer que se ha elaborado.- **C. Sr. José Muñoz.**- señora alcaldesa sería importante que por medio de las páginas de la institución se realiza las recomendaciones realizadas por el Ministerio de salud como es el lavado de las manos el cuidado el uso de la mascarilla sobre todo impulsar el cuidado, por lo del reglamento estoy de acuerdo.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- concuerdo con lo que dice el compañero que esto debe salir de la página oficial de la institución de que todo quieren que del municipio por eso debemos dar información necesaria que emite el Ministerio de quién sea la competencia por ejemplo usted manifestó que no es bueno fumar sería importante que se dé a conocer esto



la gente por el ente correspondiente pero si se debería impulsar lo demás.- C. Sra. Fredi Freire.- se debería fumigar por lo menos para el dengue y chikungunya de qué por el invierno siempre aparecen estas enfermedades, por lo demás estoy de acuerdo.- el concejo de común acuerdo emiten la **RESOLUCIÓN No.-072.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Reglamento de Implementación de Sesiones de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá A Través De Medios Electrónicos. Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútese.-** Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay: sin existir más puntos a tratarse siendo las 11:30 declaro clausurada la sesión.-

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofia Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

